

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 38/2024
ACTOR: TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, instructor en el presente asunto,** con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Edgar Antonio Maldonado Ceballos, quien se ostenta como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	3945-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, a través del sistema electrónico. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

I. Acreditación de personalidad. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta.¹

Lo anterior, sin que pase inadvertido que el promovente ha sido omiso en adjuntar la documental por la cual se le delega la representación del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en términos del artículo 38, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; no obstante, se invoca como **hecho notorio**² que la mencionada documental se encuentra publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de dos de octubre del año en curso, como se advierte de la página de internet siguiente: http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2024/6351_Alcance.pdf.

II. Delegado y domicilio. Con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se acuerdan

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe, y en términos del artículo 38, fracción II, de la **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos**, que establece lo siguiente:

Artículo 38. A la Consejería Jurídica le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

[...]

II. Representar a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuando esta así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Federal;

[...].

² Las páginas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para divulgar el contenido del periódico oficial estatal, constituyen datos de dominio público susceptibles de ser invocados como hechos notorios; esto; con fundamento en el artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y apoyo en la jurisprudencia **P./J. 74/2006**, de este alto tribunal, de rubro: "**HECHOS NOTORIOS. CONCEPTO GENERAL Y JURÍDICO**".

favorablemente sus solicitudes de designación de delegado y revocación de los funcionarios públicos que menciona, así como la designación de un nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

III. Expediente electrónico. En cuanto a la petición de tener **acceso al expediente electrónico**, se precisa que de acuerdo con el proceso de consulta y las constancias generadas en el sistema electrónico de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación —las que se ordena agregar al presente expediente—, se advierte que el promovente y el autorizado cuentan con firmas electrónicas vigentes, por tanto, **se acuerda favorablemente la petición del solicitante.**

En esa misma línea, **se tienen por revocadas las autorizaciones de acceso al expediente electrónico previas** al dictado del presente proveído.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Reglamentaria de la materia, así como 12, 13 y 14, del **Acuerdo General Plenario 8/2020.**

IV. Apercibimiento. Se apercibe al solicitante que, en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información derivada de la consulta del expediente electrónico, se procederá de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Habilitación de días y horas. Con fundamento en el artículo 282 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente proveído.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 38/2024

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 430836

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALFREDO GUTIERREZ ORTIZ MENA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUOA691014HMSTRL15			
Firma	Serie del certificado del firmante	3030303031303030303030373034333937323839	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/10/2024T15:19:43Z / 29/10/2024T09:19:43-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	66 03 be 7e 61 d5 b9 a8 ea 0a 46 15 d1 52 2b 92 eb ed 05 25 cd d0 47 46 a7 18 ea fe ec 91 57 59 8b f6 02 96 5c 3c 22 ef 61 ad 8f c9 75 b0 01 47 38 95 ed a8 50 8a 7c d9 dc bf d6 0d 0f f4 34 a9 14 e4 5e c8 3d 51 8f 82 82 ea f7 cf 59 7e 7e 09 73 e5 ac 2a 1c 00 86 ec 18 f5 b1 2b a4 21 dd 14 00 e2 3a 97 fa 6d f0 8b 77 da 1b 39 ab fb 89 d0 75 f4 08 7c 94 7a be 47 7b a3 0e bf 9c 51 db 2b 4b b2 20 fc 31 19 06 9e ac 90 d8 2e 68 0e 5d f2 7a 61 bd 21 8f 43 2e 3c 45 b3 6c b4 a1 7e 1c c2 cd 79 f6 2d 2b ee 88 8c 0f 16 79 9f d0 e5 ae 49 de 9a be 6f 79 62 75 45 de 40 97 5a a6 b1 f0 d5 3c 6b 08 9d e8 d8 78 5c 62 8a d2 ff d4 27 9c 14 18 0b 5d 99 ee 01 63 39 22 f6 3e 7f 6f 1e 39 3f 20 6d 78 d5 66 b1 71 4c 35 76 e9 0b 52 ce 83 10 27 29 06 a4 28 9e 08 da 86 ea d5 1b e8 f0 3b a2			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/10/2024T15:19:24Z / 29/10/2024T09:19:24-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP SAT				
Emisor del certificado de OCSP	AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
Número de serie del certificado OCSP	3030303031303030303030373034333937323839				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/10/2024T15:19:43Z / 29/10/2024T09:19:43-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7707269			
	Datos estampillados	AAF999876E0BD6376606F7924E44054E36EAB55769F10F90F1DE440DD408BB97			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2024T22:26:50Z / 28/10/2024T16:26:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	34 9c 98 64 ff f3 41 78 4b f1 c2 a1 33 31 0b 76 1e 52 3e 8f bc 3f 08 69 9b 24 e5 69 0c 3d 0d ee 1d 0b 9b d6 57 d8 e6 cf aa 07 ba ed c5 9d 30 60 85 0f 5f 40 16 57 b5 98 f4 59 0b 32 0e a5 29 12 d4 1d 84 60 74 87 a3 3d ad 69 93 f5 c3 62 47 dc 62 61 55 16 80 b2 43 68 8d 30 a2 90 69 36 20 63 7f ee 0d fd ac 6d 7d 48 25 9d 2b e5 99 e2 5b d5 45 56 15 23 85 fa 41 fc d3 35 b4 d2 b9 5e e7 e1 de 03 fb 3d 73 47 44 a5 6d e3 80 33 06 c3 43 d6 07 45 93 76 38 81 ad a0 dc 1f de d9 02 47 27 ca 96 7b 99 a2 ce ee 3b ca b3 58 b6 49 4b 0c 19 71 f9 36 85 47 5b ad 82 7a d7 a5 38 e0 c0 a6 4d 77 33 4d 78 85 db f9 07 84 5a 45 9d 27 31 e2 5a a6 eb fd 3c 2b 1c 9a 3a 29 91 1d c3 52 b1 07 56 5d 4a 0b aa 20 dd 7b fc 29 51 6a d9 38 b4 1d 73 c0 60 5d 5c 8f d9 8d 73 19 70 4f c3 4b eb f4 f8 6e			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2024T22:29:31Z / 28/10/2024T16:29:31-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2024T22:26:50Z / 28/10/2024T16:26:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7705436			
	Datos estampillados	6A56D593590A5454A60EC55123504056A6A7DFF4230FA0DEBE501A125F9EA238			